

Inicio > Empresas > Telecom/Tecnología

Telecom/Tecnología

Gobierno lanza nuevamente licitación para adjudicar al próximo operador de velocidades de internet

La renovada edición del concurso tuvo cambios en torno a aspectos económicos, luego de que se declaró desierto el proceso anterior por falta de certezas de los competidores.

Por: M. Espinosa | Publicado: Lunes 25 de abril de 2022 a las 04:00 hrs.



El presidente de Chile Telcos, Alfie Ulloa; el ministro de Transportes, Juan Carlos Muñoz, y el subsecretario de Subtel, Claudio Araya.

Compartir



La Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) lanzó por segunda vez las bases de licitación para adjudicar el Organismo Técnico Independiente (OTI). En caso de existir un ganador, **el próximo operador deberá desarrollar una herramienta capaz de medir la velocidad de internet, y así zanjar las disputas por calidad de servicio entre clientes y concesionarias.**

El calendario parte este lunes, pero **la meta es que en octubre 2022 se de a conocer al vencedor del concurso**, el cual será definido por el Comité Representativo, un grupo de ejecutivos que representa a Entel, Claro, Grupo GTD, Mundo, Movistar, VTR y WOM; además del presidente de Chile Telcos, Alfie Ulloa.

“Nos enfocamos en mejorar las bases para dar mayores certezas sobre el ente y así tener un instrumento más preciso para las concesionarias y usuarios”, expresó Claudio Araya.

El ministro de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), Juan Carlos Muñoz, destacó que la actual administración “reimpulsó” el proceso que el anterior gobierno no pudo terminar, para **“poder atraer a la industria y poner en marcha este importante servicio. Hacemos un llamado a las empresas a que compren las bases de licitación”.**

Bases modificadas

El subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, contó que antes de volver a lanzar este concurso, se dedicó a despejar las dudas que dejó el proceso anterior. “Nos enfocamos en mejorar las bases para dar mayores certezas sobre el ente y así tener un instrumento más preciso para las concesionarias y usuarios”, manifestó la autoridad.

En ese sentido, Araya recordó que el proceso anterior fue declarado desierto porque **“había incertidumbre entre el presupuesto asignado del servicio que -las empresas- iban a contratar y las condiciones.** Nuestras modificaciones a las bases fueron justamente a reducir estas aprehensiones”.

En esta misma línea, Araya explicó que las empresas entregarán a los participantes los datos suficientes para proyectar un sistema lo más preciso posible. Esto le permitirá a las firmas poder fijar un costo más certero de cuánto cuesta el servicio. Además, **se fijó que si la empresa vencedora supera el umbral económico establecido por el concurso, se permitiría un exceso de**



propuesta en 2020. Lo anterior, por mayor presión del dólar y costos de construcción e instalación de los equipos.

"Esta ha sido una licitación muy compleja. Tanto con la antigua como la nueva administración hemos trabajado en las nuevas bases para que exista mayor interés de los proponentes. Hoy tenemos nueve empresas interesadas a participar. Es un sistema que no existe en el mundo y, por ende, se espera que participen empresas internacionales con amplia experiencia en estas mediciones, lo que dará garantía al mecanismo", agregó el presidente de Chile Telcos.

Si todo funciona como se estableció en el cronograma, **a mediados de 2023 el próximo concesionario deberá tener operativa la aplicación para medir las velocidades de internet.** Según explicó el ministro del MTT, Juan Carlos Muñoz, en caso de existir un reclamo a favor del usuario, la empresa deberá indemnizarlo a través de una disminución del cobro de su boleta que será calculada a través del OTI.

"La plataforma medirá a todas las compañías y podrá hacer una estimación si la empresa cumple o no con su promesa comercial", expresó Muñoz.

Según el subsecretario Claudio Araya, las compañías deberán garantizar que el cliente reciba la oferta adquirida, es decir, si contrata 600 mega, deberá poder tener esa velocidad los 24 hrs de los 7 días de la semana. **"El compromiso debe cumplirse todo el tiempo, en ese sentido, cuando se vende el producto debe estipular cuando exista sobreventa del mismo",** apuntó.

Te Recomendamos